CLAUSULADO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 193-2026

CONTRATISTA: CONSORCIO DOTACION DEPORTIVA 2026, NIT 902121435-1, teniendo como representante legal a **DIVA ROSA JAIME CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.813.646 expedida en Floridablanca.

Las partes manifiestan que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente en los **estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada**; nos adherimos a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO*: "DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"* SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga para con el INDER DE ARAUCA a:

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balón de futbol N. 5	Unidad	55	$ 318.000,00	$ 17.490.000,00
2	Balón de Fútbol Sala	Unidad	55	$ 247.000,00	$ 13.585.000,00
3	Arco	Unidad	3	$ 5.799.400,00	$ 17.398.200,00
4	Balón Baloncesto N. 6	Unidad	55	$ 292.000,00	$ 16.060.000,00
5	Balón Baloncesto N. 7	Unidad	55	$ 292.000,00	$ 16.060.000,00
6	Medallas	Unidad	12200	$ 16.500,00	$ 201.300.000,00
7	Trofeos	Unidad	740	$ 120.570,00	$ 89.221.800,00
8	Uniforme de presentación	Unidad	300	$ 178.500,00	$ 53.550.000,00
9	Uniforme de competencia	Unidad	300	$ 159.600,00	$ 47.880.000,00
10	Petos	Unidad	500	$ 20.000,00	$ 10.000.000,00
11	Balón de Fútbol de Salón	Unidad	55	$ 273.000,00	$ 15.015.000,00
12	Platillos	Unidad	244	$ 10.000,00	$ 2.440.000,00
TOTAL, COMPONENTE 1					**$ 500.000.000,00**

PRESUPUESTO ADICIONAL

ITEMS	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IMPLEMENTACIÓN ORGANISMOS DEPORTIVOS					
1	Guantes de boxeo 12 onzas	Unidad	10	$ 419.860,00	$ 4.198.600,00
2	Guantes de boxeo 14 onzas	Unidad	10	$ 419.860,00	$ 4.198.600,00
3	Saco de boxeo hasta 100lb	Unidad	6	$ 597.660,00	$ 3.585.960,00
4	Cabecera boxeo	Unidad	6	$ 1.097.600,00	$ 6.585.600,00
5	Protector genital profesional boxeo	Unidad	6	$ 558.460,00	$ 3.350.760,00
6	Guante entrenador boxeo	Unidad	2	$ 586.880,00	$ 1.173.760,00
7	Antebrazo confort Taekwondo	Unidad	12	$ 105.840,00	$ 1.270.080,00
8	Protector de pie electrónico gen3. Taekwondo	Unidad	12	$ 826.000,00	$ 9.912.000,00
9	Tibia confort Taekwondo	Unidad	12	$ 128.240,00	$ 1.538.880,00
10	Balón de fútbol de salón	Unidad	50	$ 278.880,00	$ 13.944.000,00
11	Balón de fútbol sala	Unidad	50	$ 278.880,00	$ 13.944.000,00
12	Balón de fútbol # 5	Unidad	150	$ 279.860,00	$ 41.979.000,00
13	Balón de baloncesto # 6	Unidad	50	$ 285.180,00	$ 14.259.000,00
14	Balón de baloncesto # 7	Unidad	50	$ 285.180,00	$ 14.259.000,00
15	Tablero electrónico de puntuación led de 10 dígitos con contador.	Unidad	1	$ 1.029.999,00	$ 1.029.999,00

16	Tula nylon	Unidad	30	$ 182.445,20	$ 5.473.356,00
17	Escalera atlética	Unidad	30	$ 125.578,60	$ 3.767.358,00
18	Camisetas entrenadores/monitores	Unidad	40	$ 98.000,00	$ 3.920.000,00
19	Uniformes de presentación	Unidad	150	$ 175.000,00	$ 26.250.000,00
20	Kit de conos medios	Unidad	70	$ 84.840,00	$ 5.938.800,00
21	Conos de entrenamiento 15”	Unidad	350	$ 20.440,00	$ 7.154.000,00
22	Estaca de entrenamiento160 cm punta metálica y resorte	Unidad	150	$ 41.860,00	$ 6.279.000,00

EQUIPAMENTO CAF FORTALECIMIENTO DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO

1	Steep	Unidad	30	$ 463.260,00	$ 13.897.800,00
2	Banco plano	Unidad	6	$ 1.425.200,00	$ 8.551.200,00
3	Trampolín	Unidad	15	$ 399.000,00	$ 5.985.000,00
4	Banco pecho inclinado	Unidad	6	$ 4.165.840,00	$ 24.995.040,00
5	Cajón polimétrico blando	Unidad	16	$ 1.188.040,00	$ 19.008.640,00
6	Bicicleta spinning	Unidad	30	$ 2.499.000,00	$ 74.970.000,00
7	Colchonetas	Unidad	50	$ 133.840,00	$ 6.692.000,00
8	Multigimnasio	Unidad	5	$ 2.366.910,00	$ 11.834.550,00
TOTAL					**$ 359.945.983,00**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La dotación de implementos a los organismos deportivos permite cumplir con los procesos de formación; además de cumplir con el apoyo a los diferentes Municipios y organismos deportivos con la entregan de medallas y trofeos para los ganadores de los eventos que fomentan el deporte y la recreación; además de contribuir una mejor atención a los usuarios de los Gimnasios con equipos nuevos y realizar la entregar implementos deportivos a los organismos deportivos para que cuenten con los equipos, materiales y

elementos necesarios para el desarrollo adecuado de sus actividades deportivas, recreativas y de entrenamiento. Disponer de esta dotación permite ofrecer mejores condiciones para la práctica del deporte, promover la participación de los deportistas, fortalecer los procesos de formación y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de desarrollo deportivo y bienestar de la comunidad.

A continuación, se realiza una descripción técnica de cada uno de los implementos deportivos y equipos que se van adquirir mediante la contratación de un operador.

IMPLEMENTOS DEL PRESUPUESTO INICIAL

Balón de Fútbol No 5:

Balón oficial del Fútbol Profesional Colombiano 2002 – 2005 Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil cubierta en cuero. Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te permite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones total esfericidad y mayor retención de aire. Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Balón: #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155 cm	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de futbol sala:

Balón Profesional, Tecnología CMI con construcción termo solada externa. Peso 410gr a 440 gramos, Circunferencia 62 a 64 cm, Cubierta esponjosa de alta resistencia, cámara interior de butilo de dos capas, textil interno microperforado, exclusivo adhesivo de consolidación, capa incorporada de etil vinil acetato, Cubierta PU, Contrapeso para equilibrar el balón.	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Arco:

Arco - PSE Stinger ATK Compound Bow, Arco - Elite Ember Compound bow accesoria o ARQUERO Disparador - Booster Ignite Release, Disparador - T.R.U. Ball Blade Pro Flex Release (quicksilver) Flechas - ASES ARROW ONIX PIN NOCK 700 31" Quiver - Avalon Tec One2020 Field Quiver with Belt Pouch - Avalon Tec-X Finger Tab / Release Pouch (Black) Bowstand - truglo Baow Jack Folding Bowstand.	Unidad	3

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico
-

Balones de baloncesto N°6:

Balón de Baloncesto No 6 Profesional, sello FIBA, Cubierta cuero PU COMPOSITE, doble capa esponjosa, proceso laminado al calor, doce paneles 4 de los cuales son delgados y demarcados, enmallado en hilo 100% Nylon, neumático en caucho butilo que cumpla especificaciones FIBA de tamaño y peso, que mantenga sus especificaciones (FIBA), sobresaliente durabilidad mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 grs.	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balones de baloncesto N°7:

Balón de Baloncesto No 7 PROFESIONAL, sello FIBA. Cubierta cuero PU COMPOSITE, doble capa esponjosa, proceso laminado al calor, doce paneles 4 de los cuales son delgados y demarcados, enmallado en hilo 100% Nylon, neumático en caucho butilo que cumpla especificaciones FIBA de tamaño y peso, que mantenga sus especificaciones (FIBA), sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 grs.	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Medallas:

Medalla en zamak exclusiva de 8 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para el 1,2 y 3 lugar.	Unidad	12200

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

trofeos:

Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.	Unidad	740

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Uniformes de Presentación:

Uniformes de presentación consistente en pantalón de sudadera, camibuso, medias y chaqueta con logos institucionales. Chaqueta sublimada en tela impermeable forrada con los logos de Gobernación de Arauca, Inder-Arauca, Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Cassiani, Pantalón sudadera elaborado en tela impermeable forrada, los uniformes deben tener los siguientes logos Gobernación de Arauca, Inder-Arauca. medias en nilón media tobillera semicurada personalizada con el nombre del departamento (Arauca), personalizadas con el nombre del departamento de (Arauca).	Unidad	300

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Uniformes de Competencia:

compuesto por pantaloneta, camiseta manga corta debidamente marcado con numeración y logos institucionales y medias. Camiseta elaborada en tela Urano semilicrada, pantaloneta elaborada en tela viery impermeable, los uniformes deberán tener el número de competencia.	Unidad	300

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Petos:

Petos de diferentes colores con numeración y logos institucionales de la gobernación e inder Arauca.	Unidad	500

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de fútbol de salón:

Cubierta de Cuero PU, Circunferencia 60/62 cm, Peso 430/450 gr, Neumático Butilo, en PVC, laminado al calor, enmallado en nylon, butilo de dos capas de alta retención de aire, cumple especificaciones internacionales. Peso 450 a 500 gramos, rebote entre 25 y 35 cm, para todo tipo de superficie (Marca reconocida, con norma ISO 9001).	Unidad	55

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Platillos:

Diseñado para ser una eficaz herramienta durante las sesiones de práctica o un juego para definir áreas de entrenamiento, permitiendo a los jugadores aprender a controlar el balón en espacios reducidos. Brillante colorido uso múltiple, los platillos son Construidos en material resistente a la intemperie y a la suciedad vinilo flexible. Resistente a todo tipo de superficie se puede limpiar fácilmente. Además, son de fácil guardado. Puede ser utilizado para Marcadores de carril, campo a través falta líneas, fuera de límites, grabar marcadores, control de multitudes, Obstáculos, marcadores de objetivo, marcadores de límites, marcado peligro áreas, las áreas de reparación y Formación de conductores, entre otros, material PVC altura 5 cm ancho 19 cm.	Unidad	244

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

IMPLEMENTOS DEL PRESUPUESTO ADICIONAL

Guantes de boxeo 12 onzas:

Material: cuero sintético, polyester. Piel sintética que garantiza una larga durabilidad y rendimiento. Núcleo de espuma de cuatro capas que proporciona absorción de impactos en la parte media. La barra de agarre ergonómica permite una posición adecuada de puño durante el golpe para evitar lesiones. Palma de malla completa para un máximo control de temperatura durante los entrenamientos intensos. El cierre de gancho y bucle «turnback» proporciona una correa de muñeca totalmente ajustable con el máximo apoyo.	Unidad	10

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Guantes de boxeo 14 onzas:

Material: cuero sintético, polyester. Piel sintética que garantiza una larga durabilidad y rendimiento. Núcleo de espuma de cuatro capas que proporciona absorción de impactos en la parte media. La barra de agarre ergonómica permite una posición adecuada de puño durante el golpe para evitar lesiones. Palma de malla completa para un máximo control de temperatura durante los entrenamientos intensos. El cierre de gancho y bucle «turnback» proporciona una correa de muñeca totalmente ajustable con el máximo apoyo.	Unidad	10

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Saco de boxeo hasta 100lb:

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Peso: hasta 100lb Composición especialmente integrada con fibras desinfectadas, sintéticas y naturales que proporcionan una capacidad de absorción de impactos mucho más resistente. El cuero sintético de primera calidad junto con las correas de nylon de alta resistencia brinda seguridad, protección, durabilidad y funcionalidad. incluye relleno. Tamaño: 13″x 46″.	Unidad	6

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Cabecera boxeo:

Peso: hasta 100lb Composición especialmente integrada con fibras desinfectadas, sintéticas y naturales que proporcionan una capacidad de absorción de impactos mucho más resistente. El cuero sintético de primera calidad junto con las correas de nylon de alta resistencia brinda seguridad, protección, durabilidad y funcionalidad. incluye relleno. Tamaño: 13″x 46″.	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Protector genital profesional boxeo:

El acolchado y la copa c3 foam cuentan con una densa amortiguación, lo que garantiza la máxima protección para la ingle, las caderas y los riñones. La construcción de cuero de primera calidad proporciona durabilidad y funcionalidad. El forro absorbente everdri optimiza la comodidad y repele la humedad excesiva durante el entrenamiento**.**	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca

- Registro fotográfico

Guante entrenador boxeo:

Protector de dedos acolchado reforzado para mayor soporte y protección. Paneles en malla con ventilación. Gestión de la humedad, optimiza su comodidad y niveles de resistencia.	Unidad	2

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:
- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Antebrazo confort Taekwondo:

Fabricado en polipiel con la parte interior de espuma moldeada con la forma de la protección. Atadura con cinta elástica. Confortable y muy resistente: Composición: Polipiel, Espuma Color: Blanco Tallas: XS – S – M – L – XL	Unidad	12

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:
- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Protector de pie electrónico gen3. Taekwondo:

Protector de pie Electrónico GEN3 para usar con pechera Electrónico GEN3. Composición: cuero sintético, espuma, tejidos elásticos y sensores. Color: Blanco - Gris Tamaño: XXS - XS - S - M - L - XL - XXL - XXXL - XXXXL	Unidad	12

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:
- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tibia confort Taekwondo:

Fabricado en polipiel con la parte interior de espuma moldeada con la forma de la protección. Confortable y muy resistente, Composición: Polipiel, Espuma, Colores: Blanco, Tallas: XS – S – M – L – XL.	Unidad	12

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:
- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de fútbol de salón:

Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de futbol de salón. Cumple con especificaciones técnicas internacionales (Balón de alta categoría). Tecnología Thermotech Precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm.	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de fútbol sala:

Cumple con las especificaciones técnicas de la FIFA, lo que significa que ha pasado por pruebas rigurosas para ser oficialmente aprobado para uso en competiciones profesionales e internacionales Garantizamos que el balón es seguro, confiable y consistente en su rendimiento en el terreno de juego Construido en tecnología Thermotech, que combina la termo soldadura (unión por calor) con el cosido a máquina. Tienen una unión más fuerte entre los paneles, lo que les da una mayor resistencia al desgaste y una sensación de golpeo más suave y consistente, Total, esfericidad garantiza que su trayectoria de vuelo y rodaje será predecible y consistente, lo que es crucial para pases, tiros y controles precisos La válvula y los materiales del balón, que están diseñados para retener el aire de manera eficiente, lo que mantiene el balón en su presión óptima por más tiempo Terrenos de juego recomendados: Canchas de Madera Peso: 400 g – 440 g; Circunferencia: 62 a 64 cm; Rebote: 50 a 65 cm	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de fútbol # 5:

Balón oficial del fútbol profesional colombiano, aprobado por la Dimayor Excelente desempeño en pruebas exigentes, avalado para competencias internacionales Diseño geométrico de paneles exclusivo Prestige Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país Hecho en tecnología THERMOTECH, paneles termolaminados que lo convierten en un balón más aerodinámico. Vuelo con mayor precisión en distancia y velocidad Cubierta en PU de alta calidad Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural Balón #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 cm.	Unidad	150

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de baloncesto # 6:

Balón de Baloncesto Adulto Serie BG FIBA es una excelente opción para entrenamientos y competencias, ofreciendo calidad profesional y durabilidad superior. Aprobado y oficial por FIBA Internacional, FIBA Américas, la Federación Colombiana de Baloncesto (FECOLCESTO) y la División Profesional de Baloncesto (DPB), cumple con las especificaciones técnicas internacionales exigidas para el alto rendimiento. Su cubierta está elaborada en cuero sintético PVC mediante proceso laminado al calor, garantizando una superficie resistente, con tacto suave y excelente agarre tanto en interiores (Indoor) como en exteriores (Outdoor). El diseño de 12 paneles (GG) cumple con la regla FIBA, proporcionando una mejor visualización y control del balón durante el juego. Internamente, cuenta con enmallado en hilo 100% Nylon para mayor refuerzo estructural y una cámara de aire en caucho butilo, que asegura mínima pérdida de aire y rebote uniforme.	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de baloncesto # 7:

Balón de Baloncesto Adulto Serie BG FIBA es una excelente opción para entrenamientos y competencias, ofreciendo calidad profesional y durabilidad superior. Aprobado y oficial por FIBA Internacional, FIBA Américas, la Federación Colombiana de Baloncesto (FECOLCESTO) y la División Profesional de Baloncesto (DPB), cumple con las especificaciones técnicas internacionales exigidas para el alto rendimiento. Su cubierta está elaborada en cuero sintético PVC mediante proceso laminado al calor, garantizando una superficie resistente, con tacto suave y excelente agarre tanto en interiores (Indoor) como en exteriores (Outdoor). El diseño de 12 paneles (GG) cumple con la regla FIBA, proporcionando una mejor visualización y control del balón durante el juego. Internamente, cuenta con enmallado en hilo 100% Nylon para mayor refuerzo estructural y una cámara de aire en caucho butilo, que asegura mínima pérdida de aire y rebote uniforme.	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tablero electrónico de puntuación led de 10 dígitos con contador:

Modelo del producto: V30L 10D02BAT Material: control remoto de aleación de aluminio Fuente de alimentación de control: 2 pilas AAA (no incluidas) Método de alimentación del producto: 1 x batería de iones de litio CLY554268 de 2000 mAh (batería integrada) Colores de la pantalla: rojo, naranja, verde Método de control: control remoto Distancia de control: aproximadamente 10 a 15 metros/32,8 a 49,2 pies Método de carga del producto: DC 5 V 2 A; Tiempo de carga: 2-3; horas de trabajo: 7-8 h; led de 10 dígitos con contador. Consumo de energía: 0,83 W; Corriente: 223 mA más o menos; Lista de paquetes de 50 mA:1 marcador, 1 mando a distancia, 1 adaptador de corriente, 1 cable de carga, 4 tornillos, 4 enchufes de pared.	Unidad	1

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tula nylons:

Confeccionada en Nylon Oxford resistente y malla de ventilación reforzada, esta tula deportiva es ideal para uso escolar, clubes, entrenadores o equipos que requieren eficiencia y durabilidad en cada jornada. Su estructura permite guardar balones de fútbol, voleibol o balonmano sin perder forma ni espacio, y su diseño ligero facilita el manejo y traslado. Además, el acabado profesional y el contramarcado de alta calidad le dan un aspecto moderno y funcional. Una excelente opción para quienes buscan resistencia, ventilación y capacidad en una sola tula deportiva.	Unidad	30

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Escalera atlética:

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

La Escalera Atlética es una herramienta esencial para entrenamientos enfocados en mejorar la agilidad, velocidad y coordinación. Con una longitud de 4 metros, esta escalera es ideal para ejercicios de movilidad y destreza en diversas disciplinas deportivas. Características principales: Longitud: 4 metros. Diseño: Estructura plana que minimiza riesgos de tropiezos durante el entrenamiento. Portabilidad: Ligera y fácil de transportar, adecuada para sesiones tanto en interiores como en exteriores. Este equipo es ampliamente utilizado en entrenamientos de fútbol, baloncesto, atletismo y otras disciplinas que requieren movimientos rápidos y precisos. Su diseño permite realizar una variedad de ejercicios que contribuyen al desarrollo de habilidades motoras y al fortalecimiento del sistema cardiovascular.	Unidad	30

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Camisetas entrenadores/monitores:

Género: Hombre Categoría: Camisetas Material: Exterior: Poliéster=90%, Elastano=10% Diseño con logos de Inder-Arauca y Gobernación de Arauca de acuerdo a la solicitud del Ente Deportivo.	Unidad	40

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Uniformes de presentación:

Uniforme de Presentación para los Deportistas participantes en torneos nacionales: Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Cassiani, Pantalón sudadera elaborado en	Unidad	150

tela impermeable forrada, media tobillera semicurada personalizada con el nombre del departamento (Arauca), los uniformes deben tener los siguientes logos Gobernación de Arauca, Inder-Arauca Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a las tallas suministradas por el ente deportivo.		

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Kit de conos medios:

Material en plástico indeformable. Medidas: Diámetro: 19,5cm. Altura: 6cm. Incluye: Soporte organizador y bolsa de transporte en nylon. Color: Naranja – Verde 30 conos.	Unidad	70

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Conos de entrenamiento 15":

Cono de entrenamiento con 6 perforaciones para postes de PVC Material: Flexible (resiste impactos. Color: Naranja-rojo Medidas: Largo: 20 cm Ancho: 20 cm Alto: 38 cm.	Unidad	350

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca

Registro fotográfico

Estaca de entrenamiento160 cm punta metálica y resorte":

Permite un entrenamiento más realista simulando el campo de juego En deportes como el fútbol, baloncesto, rugby o fútbol americano, las estacas funcionan como como jugadores estáticos Permiten mejorar y practicar el regate, el drible o el desmarque El elemento ideal para prácticas y sesiones de pases largos o movimientos Cuenta con resorte y punta metálica Altura: 160 centímetros Construcción 100% en PVC.	Unidad	150

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Steep":

El Step Aeróbico, Con tres niveles ajustables, este step te permite intensificar cada rutina, ya sea de cardio, tonificación o coordinación, Diseñado con una superficie antideslizante y materiales de alta durabilidad. Steps con 3 niveles de altura, Bases y superficies antideslizantes. Trabajo aeróbico. Peso máximo de usuario: 120 kg. Medidas: Largo:118 Ancho:37cm Alturas: 15-20-25cm.	Unidad	150

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo: 1,41 cm, ancho 0,68 cm, altura 0,42 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.	Unidad	6

Banco plano:

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Trampolín:

Los trampolines son un implemento deportivo muy versátil. Algunos de los beneficios del trampolín es que mejora tu equilibrio, trabaja varios grupos musculares y es un excelente entrenamiento cardiovascular. Material: Acero y lona fabricada en tela de propileno con entretejido de 3x4 hilos. Pintura electrostática. Medidas: Diámetro total: 110 cm. Diámetro de lona: 88 cm. Peso máximo usuario: 100 kg. Uso: Institucional, profesional y doméstico.	Unidad	15

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Banco pecho inclinado:

Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo: 196 cm. Ancho; 170 cm. Altura; 1,40 cm. Uso: Profesional Capacidad de peso por usuario: 150 kg.	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Cajón polimétrico blando:

Material: Madera y EVA (acetato de vinilo de etilo) Color: Negro. Uso: Profesional. Requiere ensamble. Medidas: Profundidad: 50 cm. Ancho: 60 cm. Alto: 75 cm	Unidad	16

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Bicicleta spinning:

Freno de seguridad. Rodachinas para fácil desplazamiento. Pedales en aluminio con punteras. Monitor que indica: Velocidad, distancia, calorías, tiempo, frecuencia Cardiaca. Galápago ajustable en espuma de alta densidad. Peso máximo de usuario: 120 kg. Medidas: Profundidad; 126 cm. Ancho; 55 cm. Alto; 118 cm. SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA.	Unidad	30

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Colchonetas:

Espuma de poliuretano de alta densidad. Espuma flexible y sin grumos. Alto soporte, capacidad de carga de 120 kg. (igual a la cassata) Alta absorción de impacto. Ultra liviana. Permite enrollar o doblarse sin perder su forma. Apta para ejercicios de terapia y recuperación deportiva. Medidas: Largo: 99cm Ancho: 48cm Grosor: 4cm Uso profesional - Tráfico pesado	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Multigimnasio:

Estructura metálica de alta resistencia y diseño ergonómico Banco predicador para trabajo intensivo de bíceps. Polea alta y baja, banca de pectoral vertical y pectoral mariposa. Cuenta con una torre de pesas de 100 lb: 9 pesas de 10 lb y 1 guía pesa de 10 lb Dimensiones: Al 205 cm x An 110 cm x El 178 cm Máximo peso de usuario: 100 kg.	Unidad	5

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

TERCERA: - <u>DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INDER ARAUCA</u>. El **<u>INDER ARAUCA</u>** se compromete para con el **CONTRATISTA** a: **1)** Pagar el valor del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. **2)** El INDER se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad de los bienes y/o servicios. **3)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4) Supervisar el desarrollo del objeto de éste. **CUARTA: <u>VALOR DEL CONTRATO Y</u> <u>FORMA DE PAGO</u>**. El valor del presente contrato es la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($859.945.983,00) M/CTE,** que el INDER se compromete a cancelar al Contratista así: El INDER Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así: El INDER Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del Inder Arauca.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la entidad mediante la respectiva lista de chequeo aprobada por el Inder.

b) El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del INDER de Arauca.

Parágrafo: El INDER Arauca entregará por concepto de anticipo hasta un 50% del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare y se surtan los trámites previos para su reconocimiento y posterior desembolso, dicho valor deberá amortizarse en cada acta parcial tramitada por el mismo porcentaje del que le fue entregado; el contratista se obliga a manejar los fondos provenientes del anticipo en una entidad bancaria, legalmente autorizada, en la cual se abrirá una cuenta separada no conjunta a nombre del contrato suscrito, el anticipo se destinara en forma exclusiva al pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el contratista quien entregara una relación detallada de dichos gastos donde se discrimine cada una de las partidas que fueron entregadas a título de anticipo, acompañada de copia de las facturas y comprobantes de pago respectivos, extractos o movimientos bancarios.

El anticipo no se considera pago y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor asignado por el INDER ARAUCA.

La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del Inder Arauca.

El Inder Arauca cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja “PAC” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

QUINTA: - PLAZO. El plazo de ejecución del contrato es **DOS (2) MESES,** contados a partir del inicio en la plataforma del Secop II, sin perjuicio de lo anterior no se podrá dar inicio al mismo hasta tanto no se dé pleno cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **SEXTA: - GARANTÍAS.** Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir garantías que cubran; con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse durante su vida y liquidación, ajustados a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión. **SÉPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Las sumas que se adeudan al CONTRATISTA por el presente contrato quedan sujetas a las apropiaciones presupuestales del INDER ARAUCA, Disponibilidad presupuestal No. 003115 del veintitrés (23) de septiembre de 2026. **OCTAVA: MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a la entidad para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento y citación a audiencia conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida por cada día de mora. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes y/o servicios, según sea el momento en que se ocasionen. **NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Esta cláusula se hará efectiva por la entidad en caso de mora o declaratoria de caducidad o de incumplimiento del presente contrato y se fija en la cuantía del diez por ciento (10%) del valor total de este contrato. **DÉCIMA: - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL.** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro de la entidad y serán tomadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y/o de las garantías constituidas y si esto no fuere posible se cobrarán por jurisdicción coactiva. **DÉCIMA PRIMERA: - CADUCIDAD.** La entidad podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata mediante resolución motivada si se establece alguno de los hechos contemplados en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA: PRINCIPIO DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.** Cuando alguna de las partes y/o en, los eventos contemplados en la Ley, haya lugar a la modificación, terminación e interpretación unilateral del presente contrato, se aplicarán los principios establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA TERCERA: - CESIONES Y SUBCONTRATOS.** El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de la entidad. **DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El

CONTRATISTA declara no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades estipuladas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA: - NORMAS Y DOMICILIO.** Este contrato se somete a la Legislación Colombiana de la Ley 80 de 1993, las partes fijan su domicilio para este contrato en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca. **DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.** El CONTRATISTA responderá civil, penal y administrativamente según lo establecido en las normas del Título V, artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SÉPTIMA: - SUPERVISION.** la entidad verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato, a través del **DIRECTOR DEL INDER,** o el delegado mediante acto administrativo por la entidad para tal fin, quien deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación, así como el de supervisión e interventoría de la entidad, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten, en cumplimiento de las siguientes funciones: a) Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. b) Impartir instrucciones al CONTRATISTA sobre el cumplimiento de las obligaciones. c) Exigir la información necesaria, así como recomendar lo que contribuya a la mejor ejecución del contrato y, en general adoptar las medidas para la óptima ejecución del objeto contratado. d) Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento, siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado. e) Verificar y exigir el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, sin perjuicio de la verificación en el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el contrato y aquellos señalados en la ley de contratación pública y demás normas que regulan la materia. f) Velar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato y en general que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en la ley de contratación pública, según la naturaleza y objeto del contrato. g) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. h) Preparar en conjunto con el CONTRATISTA el acta de liquidación del contrato, al igual que proyectar la liquidación unilateral, cuando las condiciones o circunstancias así lo ameriten. **DÉCIMA OCTAVA**: - **EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. Con el presente contrato no se genera relación laboral entre la entidad, el CONTRATISTA y las personas que éste utilice para la ejecución del presente contrato. **DECIMA NOVENA**: - **LIQUIDACIÓN.** A su terminación, la liquidación del presente contrato se adelantará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA**: - **INDEMNIDAD.** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **VIGÉSIMA PRIMERA**: - **IMPUESTOS**. El CONTRATISTA se obliga a cancelar el valor correspondiente a los impuestos que se generen en desarrollo del presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA**: - **VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato requiere para su validez y perfeccionamiento, de la firma electrónica de las partes en la plataforma del SECOP II. **VIGÉSIMA TERCERA**: **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION**. El presente contrato requiere su ejecución: 1) Por parte de la entidad: Registro presupuestal. 2) Por parte del CONTRATISTA: Constitución de la garantía única y su aprobación por de la entidad.